

Programa del Módulo profesional:
0216- Atención Sanitaria
Horas: 233 (7C 231reales)
Curso: 7C
Profesor/a:
María Tejero Julián (Apoyo: Marta Guillermo Gascón)

Según la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022) y el Decreto DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificado por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón; para la programación de éste módulo se ha seguido lo establecido en Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a)** Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, excretor y reproductor.
- b)** Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.
- c)** Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.
- d)** Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.

- e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados
- f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.
- g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.
- h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.

RA 2. R.A.2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.
- c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.
- d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.
- e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.
- g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.
- h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.

R.A.3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados. interpretando los protocolos establecidos.

- a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.
- b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.
- c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.
- d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.
- e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.
- f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.
- g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias
- h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.

R.A.4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

- a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.
- b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona
- c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.
- d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.
- e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.
- f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.
- g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.

h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.

R.A.5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.

b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.

c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.

d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.

e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.

f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados

g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.

h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Unidades de Trabajo	Dedicación	Evaluación
PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL	2 horas	INICIAL
UT 1: ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA	14 horas	1ª EVALUACIÓN
UT 2: SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO	20 horas	1ª EVALUACIÓN
UT 3: TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN, TRASLADO Y DEAMBULACIÓN	24 horas	1ª EVALUACIÓN
UT 4: SISTEMA NERVIOSO Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	16 horas	1ª EVALUACIÓN

PRUEBAS 1ª EVALUACIÓN	6 horas	1ª EVALUACIÓN
UT 5: SISTEMA CARDIOVASCULAR Y APARATO RESPIRATORIO	16 horas	2ª EVALUACIÓN
UT 6: CONSTANTES VITALES	18 horas	2ª EVALUACIÓN
PRUEBAS 2ª EVALUACIÓN	4 horas	2ª EVALUACIÓN
FEOE	24 horas	2ª EVALUACIÓN
UT 7: APARATO EXCRETOR Y APARATO REPRODUCTOR	15 horas	3ª EVALUACIÓN
UT 8: FARMACOLOGÍA	16 horas	3ª EVALUACIÓN
UT9: SISTEMA ENDOCRINO Y APARATO DIGESTIVO	14 horas	3ª EVALUACIÓN
UT10: ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y APOYO A LA INGESTA	19 horas	3ª EVALUACIÓN
UT11: TERMOTERAPIA E HIDROTERAPIA	6 horas	3ª EVALUACIÓN
PRUEBAS 3ª EVALUACIÓN	6 horas	3ª EVALUACIÓN
PRUEBAS FINALES	11 horas	3ª EVALUACIÓN
HORAS TOTALES	231 horas	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- 1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- 2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento.

b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla que se expone a continuación.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla que se expone a continuación.

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5	
35,75 %		19,50 %		22,50 %		12,50 %		9,75%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	39,16	2.a)	7,69	3.a)	22,22	4.a)	4,00	5.a)	23,08
1.b)	15,38	2.b)	30,77	3.b)	24,44	4.b)	24,00	5.b)	10,26
1.c)	22,38	2.c)	25,64	3.c)	11,11	4.c)	8,00	5.c)	10,26
1.d)	2,80	2.d)	10,26	3.d)	11,11	4.d)	16,00	5.d)	10,26
1.e)	13,99	2.e)	2,56	3.e)	11,11	4.e)	8,00	5.e)	15,38
1.f)	0,70	2.f)	12,82	3.f)	11,11	4.f)	16,00	5.f)	10,26
1.g)	2,80	2.g)	2,56	3.g)	4,44	4.g)	20,00	5.g)	10,26
1.h)	2,80	2.h)	7,69	3.h)	4,44	4.h)	4,00	5.h)	10,26

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una puntuación mínima de 5.

5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.

b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.

c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

En la siguiente tabla se muestra una relación de las U.T. con sus RA/CE, actividades de evaluación y su peso en la evaluación y calificación del módulo del alumnado con derecho a evaluación continua:

UT 1: ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 1	CE 1d)	Prueba escrita 1	2,80%	1,00%
	CE 1f)	Porfolio 1	0,70%	0,25%
		TOTAL	3,50%	1,25%
RA 5	CE 5a)	Prueba escrita 1	20,51%	2,00%
		Porfolio 1	2,56%	0,25%
	CE 5 b)	Prueba escrita 1	10,26%	1,00%
	CE 5 d)	Prueba escrita 1	10,26%	1,00%
	CE 5 e)	Producto Competencial UT1	15,38%	1,50%
	CE 5 f)	Producto Competencial UT1	10,26%	1,00%
		TOTAL	69,23%	6,75%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				8,00%

UT 2: SISTEMA MÚSCULO-ESQUELÉTICO				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 1	CE 1b)	Prueba escrita 1	13,99%	5,00%
		Porfolio 1	1,40%	0,50%
		TOTAL	15,38%	5,50%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				5,50%

UT 3: TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN, TRASLADO Y DEAMBULACIÓN				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 2	CE 2a)	Prueba práctica	7,69%	1,50%
	CE 2b)	Prueba práctica	30,77%	6,00%
	CE 2c)	Prueba escrita 2	25,64%	5,00%
	CE 2d)	Prueba práctica	10,26%	2,00%
	CE 2e)	Prueba práctica	2,56%	0,50%
	CE 2f)	PC UT3	12,82%	2,50%
	CE 2g)	Porfolio 2	2,56%	0,50%
	CE 2h)	Prueba práctica	7,69%	1,50%
		TOTAL	100,00%	19,50%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				19,50%

UT 4: SISTEMA NERVIOSO Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 1	CE 1c)	Prueba escrita 2	13,99%	5,00%

		PC UT4	6,99%	2,50%
		Porfolio 2	1,40%	0,50%
		TOTAL	22,38%	8,00%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				8,00%

UT 5: SISTEMA CARDIOVASCULAR Y APARATO RESPIRATORIO				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 1	CE 1a)	Prueba escrita 3	13,99%	5,00%
		Porfolio 3	1,40%	0,50%
		TOTAL	15,38%	5,50%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				5,50%

UT 6: CONSTANTES VITALES				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 3	CE 3 a)	Prueba escrita 3	22,22%	5,00%
	CE 3 f)	PC UT6	11,11%	2,50%
	CE 3 g)	Porfolio 3	2,22%	0,50%
	CE 3 h)	Prueba práctica	2,22%	0,50%
		TOTAL	37,78%	8,50%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				8,50%

UT 7: APARATO EXCRETOR Y APARATO REPRODUCTOR				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 1	CE 1a)	Prueba escrita 3	13,99%	5,00%
		Porfolio 3	1,40%	0,50%
		TOTAL	15,38%	5,50%
RA4	CE 4g)	Prueba práctica	8,00%	1,00%
		TOTAL	8,00%	1,00%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				6,50%

UT 8: FARMACOLOGÍA				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 3	CE 3 b)	Prueba práctica	13,33%	3,00%
		PC UT8	11,11%	2,50%
	CE 3 c)	Prueba escrita 4	11,11%	2,50%
	CE 3 e)	Prueba escrita 4	11,11%	2,50%
	CE 3 g)	Porfolio 4	2,22%	0,50%
	CE 3 h)	Prueba práctica	2,22%	0,50%
		TOTAL	51,11%	11,50%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				11,50%

UT9: SISTEMA ENDOCRINO Y APARATO DIGESTIVO				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 1	CE 1a)	Prueba escrita 5	6,99%	2,50%

		Porfolio 5	1,40%	0,50%
		TOTAL	8,39%	3,00%
RA4	CE 4g)	Prueba escrita 5	20,00%	2,50%
		TOTAL	20,00%	2,50%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				5,50%

UT10: ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y APOYO A LA INGESTA				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA4	CE 4a)	Porfolio 5	4,00%	0,50%
	CE 4b)	Prueba práctica	24,00%	3,00%
	CE 4c)	Prueba escrita 5	8,00%	1,00%
	CE 4d)	Prueba escrita 5	16,00%	2,00%
	CE 4f)	Prueba escrita 5	16,00%	2,00%
	CE 4h)	Prueba práctica	4,00%	0,50%
		TOTAL	72,00%	9,00%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				9,00%

UT11: TERMOTERAPIA E HIDROTERAPIA				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 3	CE 3 d)	PC UT11	11,11%	2,50%
		TOTAL	11,11%	2,50%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				2,50%

FEOE				
RA	CE	ACTIVIDAD EVALUACIÓN	% RA	% TOTAL
RA 1	CE 1e)		13,99%	5,00%
	CE 1g)		2,80%	1,00%
	CE 1h)		2,80%	1,00%
		TOTAL	19,58%	7,00%
RA5	CE 5 c)		10,26%	1,00%
	CE 5 g)		10,26%	1,00%
	CE 5 h)		10,26%	1,00%
		TOTAL	30,77%	3,00%
PESO TOTAL UT EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO				10,00%
TOTAL				100,00%

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.

– Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados y que podrán incluir: dossier de ejercicios y prácticas, productos competenciales o proyectos y pruebas objetivas y/o abiertas teórico-prácticas.

Convocatoria final JUNIO 1:

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15% de la duración total del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado.

En el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio de curso, el número total de horas es de 231 horas, de las cuales 24 horas corresponden a las FEOE. En consecuencia en el centro se desarrollarán 207 horas presenciales, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las 32 horas de absentismo.

Podrán quedar excluidos de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportistas de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

En el mes de JUNIO se realizará una primera evaluación final.

El alumnado que haya mantenido la evaluación continua será calificado tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas. La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación y la ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, expuestos anteriormente.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo conforme a sus criterios de evaluación. La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación y la ponderación de los resultados de

aprendizaje y criterios de evaluación, expuestos anteriormente. Las actividades de evaluación previstas con este alumnado, que podrán modificarse a lo largo del curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional serán una prueba final oral y/o escrita de carácter teórico práctico con los contenidos de todo el curso y la realización de un dossier de ejercicios y prácticas aplicadas.

Convocatoria final JUNIO 2:

En el mes de JUNIO se realizará una segunda evaluación final.

En este caso el alumnado que pierde la evaluación continua se presentará en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no haya superado el módulo profesional.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación y la ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, expuestos anteriormente.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba abierta final teórico-práctica oral y/o escrita.
- Dossier de ejercicios y prácticas aplicadas.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Si un alumno/a no realiza una actividad de evaluación en la fecha consensuada, si la ausencia es justificada, se consensuará una fecha posterior de entrega y si no es justificado se realizará o presentará en el periodo de recuperación.
- En caso de realizar entregas de evidencias de evaluación no aptas tras la calificación, se dispondrá de un periodo para mejorar y volver a entregar, sino se entrega, se deberá realizar en periodo de recuperación.
- Si se detectan situaciones de plagio o copia en las distintas actividades de evaluación, se calificarán como 0 y se deberán realizar en periodo de recuperación.

- **PRUEBAS ESCRITAS:** se realizarán 1 o 2 parciales por evaluación, las preguntas podrán ser tipo test, preguntas cortas, casos prácticos, imágenes, relacionar, preguntas de procedimientos prácticos explicados, etc. No se harán pruebas para subir la media.
- **PRUEBA PRÁCTICA:** será única y se realizará en el mes de mayo, individualmente. Se realizará uno o varios procedimientos de los explicados en clase. Puede haber preguntas teórico-prácticas escritas en relación a los procedimientos de trabajo planteados.
- **PORTFOLIO DE TRABAJO DIARIO:** es una carpeta de actividades realizadas en cada evaluación-U.T., las actividades podrán ser optativas y/o obligatorias.
- **PRODUCTOS COMPETENCIALES:** son distintos productos de aprendizaje elaborados por el alumnado que pueden incluir vídeos, póster, infografías, investigaciones, informes, exposición oral, etc. Son de carácter obligatorio. Se indicarán al inicio de cada U.T. con su forma e instrumento de evaluación y calificación (rúbrica, lista cotejo).